

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2007-00039-00

ACCIONANTE: SAMUEL DARIO RODRIGUEZ DUARTE

ACCIONADOS: INSTITUTO SEGURO SOCIAL..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia y de la Honorable Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral-, del Distrito Bogotá, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2007-00039-00

DEMANDANTE: SAMUEL DARIO RODRIGUEZ DUARTE

DEMANDADOS: INSTITUTO SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante SAMUEL DARIO RODRIGUEZ D.

en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante SAMUEL DARIO RODRIGUEZ D..

en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la parte

Demandada y a cargo del demandante

SAMUEL DARIO RODRIGUEZ D., de la Honorable

Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral..... \$ 4.240.000,00

TOTAL: \$ 4.940.000,00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2013-00412-00

ACCIONANTE: JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO

ACCIONADOS: PAR MTELECOM, FIDOPOPULAR..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2013-00412-00

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO

DEMANDADOS: PAR TELECOM, FIDPOPULAR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 300.000,00

TOTAL: \$ 300.000,00

SON: TRESCIENTOS MILL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2014-00248-00

ACCIONANTE: LUMAR MANOSALVA MORA

ACCIONADOS: EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL N. DE S..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

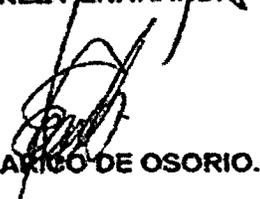
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2014-00248-00

DEMANDANTE: LUMAR MANOSALVA MORA

DEMANDADOS: EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL N. DE S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada CENS en Primera Instancia..... \$ 2.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada CENS en Segunda Instancia..... \$ 737.717,00

TOTAL: \$ 2.737.717,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2015-00519-00

ACCIONANTE: LUIS FERNANDO REYES CALA

ACCIONADOS: PETROCASINO S.A. Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2015-00519-00

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO REYES CALA

DEMANDADOS: PETROCASINO S.A. Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PETROCASINOS S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PETROCASINOS S.A.

en Segunda Instancia..... \$ 500.000,00

TOTAL: \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017-00035-00

ACCIONANTE: WILDEN SMITH CONDE GARCIA Y OTROS

ACCIONADOS: COTRANSCOPEPETROL S.A.S..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE REVOCADA, por el Honorable Tribunal Superior-Sala laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo treinta y uno de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.562.484,00), a favor de cada uno de los demandante y a cargo de la entidad demandada, vencida en juicio.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00015-00

ACCIONANTE: ROSA AMELIA PSREDES DE FONSECA

ACCIONADOS: I.C.B.F.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

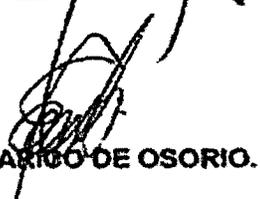
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2018-00015-00

DEMANDANTE: ROSA AMELIA PAREDES DE FONSECA

DEMANDADOS: I.C.B.F.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 100.000,00

TOTAL: \$ 350.000,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00270-00

ACCIONANTE: NUBIA PORTILLA DUARTE

ACCIONADOS: UGPP.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2018-00270-00

DEMANDANTE: NUBIA PORTILLA DUARTE

DEMANDADOS: UGPP.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada UGPP en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

demandada En Segunda Instancia..... \$ 980.657,00

TOTAL: \$ 1.980.657,00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2018-00295-00

ACCIONANTE: JIRO OMAR PEREZ COLMENARES

ACCIONADOS: OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2018-00295-00

DEMANDANTE: JAIRO OMAR PEREZ COLMENARES

DEMANDADOS: OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 300.000,00

TOTAL: \$ 300.000,00

SON: TRESCIENTOS MILL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2020-00212-00

ACCIONANTE: CORPORACION UNIVERSIDD LIBRE

ACCIONADOS: MARIO JACOME SAGRA .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la secretaria está pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Febrero 22 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00212-00

DEMANDANTE: CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE

DEMANDADOS: MARIO JACOME SAGRA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Primera Instancia..... \$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Segunda Instancia..... \$ 500.000,00

TOTAL: \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARRICO DE OSORIO.